SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Presidencia de la Nación | Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

COMUNICACIÓN SSN 5162 20 MAY 2016

Circular SSN REG 274

SINTESIS: **Registro de Agentes Institorios - Extensión de plazo**

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de comunicarles aspectos relativos al artículo 32 de la Resolución SSN Nº 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

En este sentido y en relación a lo dispuesto por Comunicación SSN 4345 de fecha 30 de diciembre de 2014, se hace saber que se extiende e! plazo instituido en dicha Comunicación hasta el 31 de diciembre de 2016, mientras concluyen los procesos de inscripción, en los Registros de esta Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a ustedes atentamente.

Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY
Superintendente de Seguros de la Nación

Firmado digitalmente por CONDE CARCANO Ramon Luis
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20202059261, c=AR, cn=CONDE CARCANO Ramon Luis
Fecha: 2016.05.20 17:08:26 -03'00'

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. Nº 9749

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Av. Pte. Julio Argentino Roca 721 – (C1067ABC) – BUENOS AIRES – ARGENTINA
Tel.: (0054) 011 - 4338-4000 (Lineas Rotativas) Fax: Int. 1203-1504-1602-1729-1802-1919
Stand de Atención al Público – Planta Baja (Int. 1013 - Horario 10:30 a 17:30 hs.) Sitio en Internet: www.ssn.gov.ar